

“Las mujeres en los medios”

Observatorio de Medios de ELA

Análisis de las noticias sobre violencia
contra las mujeres publicadas en
medios gráficos de Argentina durante
el primer semestre de 2010

FICHA TECNICA

Tipo de análisis:

Cuantitativo y cualitativo

Tema:

Violencia contra las mujeres

Subtemas:

Acoso, asesinato, femicidio/feminicidio, trata de personas, violencia física, violencia sexual, violencia patrimonial.

Unidad de análisis:

La Noticia. Fueron analizadas 1389 piezas periodísticas que cubrieron el tema violencia contra las mujeres.

Universo:

15 medios gráficos de circulación nacional y regional.

Periódicos de circulación nacional:

BAE, Clarín, Crítica, Crónica, La Nación, Página 12 y Perfil.

Periódicos de circulación regional:

El Día (La Plata), El Diario (Entre Ríos), El Liberal (Santiago del Estero), El Tribuno (Salta),

La Capital (Rosario), La Voz del Interior (Córdoba), Los Andes (Mendoza) y Río Negro (Río Negro).

Período analizado:

6 meses (del 01 de enero al 30 de junio de 2010).

La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Convención de Belem do Pará



1

EL OBSERVATORIO DE MEDIOS

El Observatorio “Las mujeres en los medios”¹ funciona en el marco de la Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género² (la “Articulación”), creado en 2009 con el fin de monitorear y difundir el tratamiento que los medios de comunicación impresa de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú brindan al tema de violencia contra las mujeres.³

El Observatorio de Medios funciona como una base de datos virtual establecida en una página de Internet⁴ de libre acceso, en donde se recopilan diariamente las noticias que los diarios nacionales y locales publican sobre violencia contra las mujeres en los países que integran la Articulación.

Los objetivos del Observatorio de Medios son: a) identificar el modo en que las mujeres son representadas por los medios impresos de sus respectivos países, b) analizar si en el tratamiento que se hace en las noticias se reproducen estereotipos de género, y c) evaluar si las piezas periodísticas que tienen como sujetos centrales a las mujeres contemplan y/o están presentadas desde una perspectiva de derechos humanos.

Como señala la Convención de Belém do Pará “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”. El enfoque adoptado para el análisis de las piezas publicadas por los medios gráficos, consiste en relevar desde una visión crítica la cobertura periodística que se da a los temas de violencia contra las mujeres. Los medios de comunicación social contribuyen de manera significativa en la formación de opinión sobre distintos hechos de la realidad. La información presentada, lejos de ser neutral, puede ayudar a perpetuar, reproducir o combatir creencias basadas en estereotipos sobre los comportamientos y las relaciones entre mujeres y varones. En nuestra concepción⁵, la forma en que los medios de comunicación reproducen las noticias vinculadas con los derechos de las mujeres, el discurso público al que contribuyen y las diversas formas en que tratan los temas, pueden aportar a un mejor conocimiento sobre las percepciones que la sociedad tiene respecto de las mujeres y sus derechos.⁶

1. El Observatorio regional “Las mujeres en los medios” es posible gracias al apoyo brindado por el Gobierno de Holanda a través del MDG3 Fund.

2. La Articulación Regional Feminista es una alianza de organizaciones no gubernamentales de América Latina que trabaja coordinadamente por la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y la justicia de género. Nuestro trabajo consiste en identificar las desigualdades e inequidades de género en nuestros países, emprender la defensa legal frente a violaciones de los derechos humanos de las mujeres, darle seguimiento a las obligaciones internacionales contraídas por nuestros estados y realizar un análisis actualizado y periódico sobre la situación y condiciones de las mujeres en la región, aportando elementos de análisis para la construcción de sociedades más justas y equitativas, para mujeres y varones. Para más información, visite www.articulacionfeminista.org

3. “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.” Artículo 1 - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”

4. www.observatorioregionaldemedios.org

5. “Igualdad de género no significa que mujeres y hombres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades, y oportunidades no van a depender de que hayan nacido hombres o mujeres”. ABC de los derechos de las mujeres trabajadoras y la igualdad de género. OIT

6. En paralelo al Observatorio de Medios, los países que integran la Articulación Regional Feminista crearon en 2009 un Observatorio de Sentencias Judiciales que monitorea y difunde las decisiones de los tribunales de justicia de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú con el objetivo de identificar en qué medida la justicia recibe y procesa los reclamos por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, en temas tales como participación política, trabajo, salud sexual reproductiva, violencia, derechos civiles, entre otros. Para más información, visite www.articulacionfeminista.org



El Observatorio identifica el modo en que las mujeres son representadas por los medios gráficos, tomando como eje de análisis la perspectiva de derechos humanos.

La incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación en general, y en la prensa escrita en particular, significa que el periodismo debe dar una imagen justa y no estereotipada sobre los roles que desempeñan mujeres y varones en la sociedad, utilizando un lenguaje neutro y no sexista en las piezas periodísticas publicadas.⁷

En este sentido, la perspectiva de género es una herramienta que permite visibilizar los derechos humanos de las mujeres en los medios de comunicación. Esta aproximación “[...] nos remite a las características de mujeres y hombres definidas socialmente y moldeadas por factores culturales, razón por la cual son susceptibles de transformación”. Analizar el tratamiento y cobertura que las piezas periodísticas brindan al tema de violencia contra las mujeres a partir de este enfoque, permite hechar luz sobre diferentes situaciones de discriminación a las que se enfrentan las mujeres en su cotidianidad.

El trabajo que inspira a quienes hacemos diariamente el Observatorio de Medios se basa en el convencimiento de que un adecuado tratamiento de las noticias sobre temas de violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, puede contribuir a disminuir estos actos en nuestra sociedad, en la medida en que se visibilizan situaciones que se mantenían en la esfera de lo privado o que simplemente no tenían un lugar en la agenda de los medios.

¿Cómo funciona el Observatorio?

El Observatorio de Medios monitorea aquellas piezas periodísticas que tratan sobre la situación, realización o vulneración de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en los siguientes subtemas: acoso, asesinato, femicidio/feminicidio⁸, trata de personas, violencia física, violencia sexual y violencia patrimonial.⁹

En Argentina, el material que analiza el Observatorio de Medios de ELA es seleccionado por Ejes de Comunicación, empresa de monitoreo de medios que revisa el cuerpo total de los medios gráficos a los que se hace seguimiento y clasifica el material a partir de un listado de palabras claves asociadas a los temas que se monitorean. Las piezas seleccionadas por Ejes de Comunicación son remitidas cotidianamente a ELA en donde un equipo multidisciplinario analiza y determina la información.¹⁰ Diariamente, las piezas son ingresadas a la base de datos y posteriormente analizadas por el equipo de ELA.¹¹

7. De acuerdo al Manual Los derechos humanos de las mujeres: fortaleciendo su promoción y protección internacional: “Incorporar la perspectiva de género enriquece la manera de mirar la realidad y de actuar sobre ella. En materia de derechos humanos, permite, entre otras cosas, visualizar inequidades construidas de manera artificial, socioculturalmente; y detectar mejor la especificidad en la protección que precisan quienes sufren desigualdades o discriminación. Ofrece pues grandes ventajas y posibilidades para la efectiva tutela de las personas y concretamente, de las mujeres.” IIDH (2004) Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional. San José de Costa Rica: IIDH. P. 81

8. El femicidio o feminicidio es una categoría de análisis surgida en las ciencias sociales cuyo uso tiene el importante efecto de visibilizar las muertes de las mujeres perpetradas por sus parejas o ex parejas o perpetradas por terceras personas en razón del género de la mujer víctima del delito. Sin embargo, no hay acuerdo entre especialistas respecto del alcance de la figura (Patsilí Toledo, Rocío Villanueva, ETC). En todo caso, corresponde aclarar que en Argentina (y en los restantes países de la Articulación que llevan adelante el Observatorio de Medios) no se trata de una figura jurídica distinta del tipo penal del homicidio, sino de un concepto político que busca visibilizar las particularidades del delito.

9. El Observatorio clasifica las piezas periodísticas de acuerdo al tipo de violencia que se ejerce sobre las mujeres, con independencia del sujeto agresor que ejerce la violencia. Para más información, ver las aclaraciones metodológicas disponibles en www.observatorioregionaldemedios.org

10. Integran el equipo Mariana Morelli (Lic. en Ciencia Política) y Paula Rey (Periodista).

11. A pesar de que se hace un barrido completo de todas las piezas publicadas en los medios impresos a los que se hace seguimiento, no se puede asegurar que las piezas periodísticas que captura el Observatorio de Medios corresponden al universo de piezas que son de su interés. No obstante, sí se puede asegurar que los análisis que realiza el Observatorio de Medios se hacen sobre una muestra representativa y, por tanto, son un indicador fiable de cómo los medios abordan la violencia contra las mujeres.

La base de datos del Observatorio de Medios está construida sobre tres dimensiones de análisis:

- 1) *Estructura de la noticia*: donde se analizan la ubicación, la extensión y el género periodístico de la pieza publicada.
- 2) *Contenido*: donde se estudia el tema y subtema central de la noticia, el énfasis que se le da a la pieza periodística, quiénes son los sujetos centrales y cuáles las fuentes utilizadas por el periodista/medio.
- 3) *Tratamiento de derechos humanos*: donde se evalúan las referencias a los derechos o a la normatividad (nacional/internacional) presentes en la pieza publicada.

En Argentina, el Observatorio de ELA monitorea 7 medios de alcance nacional y 8 medios de alcance local.¹² Los medios a los que se hace seguimiento son: BAE; Clarín; Crítica de la Argentina¹³; Crónica; La Nación; Página 12 y Perfil, de circulación nacional; y El Día (La Plata); El Diario (Entre Ríos); El Liberal (Santiago del Estero); El Tribuno (Salta); La Capital (Rosario); La Voz del Interior (Córdoba), Los Andes (Mendoza) y Río Negro (Río Negro) de circulación local/regional.

Análisis de las noticias sobre violencia contra las mujeres publicadas en medios gráficos en Argentina. Primer semestre 2010

El Observatorio de Medios comenzó a funcionar a nivel regional en octubre de 2010 con un período inicial de ajuste de los criterios utilizados, tanto dentro de los equipos nacionales involucrados en el proyecto como entre los distintos países.

A partir del tiempo de trabajo transcurrido, este informe se propone revisar el material relevado. ¿De qué hablaron los medios durante este primer semestre de 2010? ¿Cuántas noticias abordaron la violencia contra las mujeres? ¿Cuándo apareció el tema en los medios? ¿En qué sección apareció el tema? ¿Cuáles fueron los géneros periodísticos más utilizados para abordar el tema? ¿Cómo fueron presentadas las mujeres en las noticias? ¿Son los sujetos centrales o el eje estuvo puesto en el agresor? ¿Qué tipo de fuentes utilizan los medios? ¿Cuál es el enfoque que adoptan para hablar sobre violencia contra las mujeres? Estos son algunos de los interrogantes que guían nuestro análisis. La publicación aquí presentada reúne información estadística y gráficos que miden la cobertura que han dado los medios de comunicación monitoreados por el Observatorio de Medios a la violencia contra las mujeres para el período enero-junio de 2010.

En el marco del proyecto “Las mujeres en los medios”, la Articulación realizó a nivel regional un primer informe en 2009 –cuyos datos no fueron publicados–, recogiendo la información estadística sobre la cantidad de notas y el tipo de tratamiento que dichas piezas periodísticas dieron a la violencia contra las mujeres durante el mes de noviembre de 2009. Los resultados obtenidos para noviembre han sido utilizados como mes control en el análisis y presentación de las estadísticas para el período enero-junio de 2010. La intencionalidad de tomar a noviembre como mes control radica en el supuesto de que en dicho mes habría una mayor presencia de piezas periodísticas vinculadas al tema dado la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre¹⁴).

12. Medios locales: aquellos medios cuya tirada se encuentra restringida a un determinado lugar geográfico. / La selección de los medios locales monitoreados en Argentina responde a un criterio geográfico de representación federal.

13. El 30 de abril de 2010 el diario Crítica de la Argentina interrumpió su circulación por problemas de financiamiento del grupo empresario.

14. Por Resolución 54/136, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer con el objetivo sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer. La fecha fue elegida en conmemoración del brutal asesinato en 1961 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del dictador dominicano Rafael Trujillo.

Este informe se organiza de la siguiente manera. En la primera sección, se presenta información sobre la estructura de la noticia: qué cobertura tuvo el tema, en qué medios salió y en qué secciones de los diarios fueron publicadas las noticias vinculadas a la violencia contra las mujeres.

Seguido, se identifican los subtemas que mayor cobertura dieron los medios monitoreados para luego analizar los casos que mayor impacto tuvieron en los medios durante el primer semestre de 2010. En la siguiente sección, se presentan los resultados obtenidos al analizar cuál fue el énfasis que se dieron a las piezas periodísticas, quiénes fueron los sujetos y las fuentes centrales y cómo fueron presentadas las mujeres en las notas.

Por último, se presenta el análisis de la cantidad de piezas publicadas que contemplaron la perspectiva de género desde un enfoque de derechos humanos.

La información relevada nos permite reflexionar sobre el modo en que los medios de comunicación influyen a la hora de formar opinión sobre determinados comportamientos sociales, tanto de mujeres como de varones. En esta dirección, esperamos que los resultados y recomendaciones aquí presentadas contribuyan a sensibilizar a profesionales de los medios en su responsabilidad de informar sobre las situaciones de violencia contra las mujeres que tienen lugar en los ámbitos público y privado.

Confiamos que esta información y la base de datos del Observatorio de Medios constituyan un aporte para todas aquellas personas y organizaciones comprometidas con la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, y en especial para quienes trabajan con los medios de comunicación, sea desde su labor de periodistas, editores o investigadores.



La gran cantidad de “breves” indica que la violencia de género está en la agenda de los medios, pero que muchas veces estos casos no tienen la suficiente relevancia como para ocupar un lugar más importante.

2

LAS MUJERES EN LOS MEDIOS: RESULTADOS ENERO - JUNIO 2010¹⁵

Cobertura

Durante el período 01/01 al 31/06 el Observatorio de Medios incluyó un total de 1389 noticias vinculadas a la violencia contra las mujeres en los 15 medios a los que se hace seguimiento. El promedio de noticias publicadas sobre el tema fue de 231 noticias por mes. Al comparar esta cifra con la cantidad de notas registradas durante el mes de noviembre de 2009, vemos que en promedio el mes de noviembre de 2009 tuvo un 16% más de piezas periodísticas vinculadas al tema (se publicaron 268 noticias).

15. Por cuestiones metodológicas, en los gráficos que se presentan a continuación se ha optado por graficar únicamente aquellas categorías de análisis que registraron valores mayores o iguales a 1.

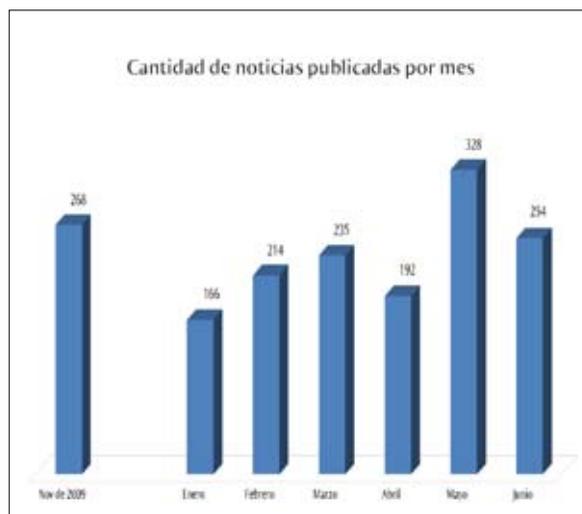


Gráfico 1

El gráfico 1 presenta la evolución mensual del cubrimiento que le dan los medios a la violencia contra las mujeres. Para el período enero-junio de 2010, mayo fue el mes en donde se publicó la mayor cantidad de piezas.

El medio que mayor cantidad de noticias publicó fue el diario Crónica, de distribución nacional, seguido por Clarín y Página 12 (con un 15%, 13% y 11%, respectivamente). Los medios locales La Voz del Interior (11%) y Los Andes (10%) le siguen en cantidad de notas publicadas sobre violencia contra las mujeres. Una distribución similar se registró durante el mes de noviembre de 2009, ubicándose Crónica también en el puesto número uno. (Gráfico 2)

En relación al alcance geográfico del tema, de las 1389 noticias seleccionadas por el Observatorio, 715 fueron publicadas en medios de circulación nacional, mientras que 674 corresponden a medios de alcance local. Al observar el comportamiento de los medios en noviembre, en cambio, de las 268 noticias publicadas sobre violencia contra las mujeres, la relación se invierte aunque por una cifra no demasiado significativa: 147 fueron publicadas en medios locales y 121 en medios nacionales. Los datos ponen en evidencia que el alcance territorial del medio no es una variable explicativa para evaluar la mayor o menor presencia de noticias sobre el tema en los medios.

Géneros periodísticos

A lo largo del semestre, la información registrada se presenta en su mayoría bajo el género de Noticia (952) y Breve (261). También se encontraron 50 Crónicas y Opiniones; 37 Entrevistas; 19 Informes Especiales; 9 Reportajes; 7 Editoriales; 3 Análisis y 1 Perfil.

El hecho de que predominen los géneros de noticia y breve tiene como consecuencia que la mayoría de las veces las causas de la violencia contra las mujeres no se problematizan. En las noticias, lo primordial es contar los hechos con la mayor objetividad posible, por lo cual muchas veces quedan descartados elementos de contexto o análisis. La gran cantidad de breves revela que el tema de la violencia de género está en la agenda de los medios, pero que en su día a día, muchas veces estos casos no tienen la suficiente relevancia como para ocupar un lugar más importante.

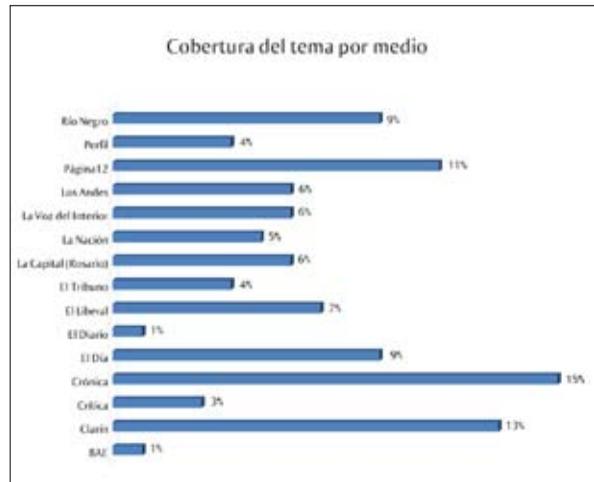


Gráfico 2

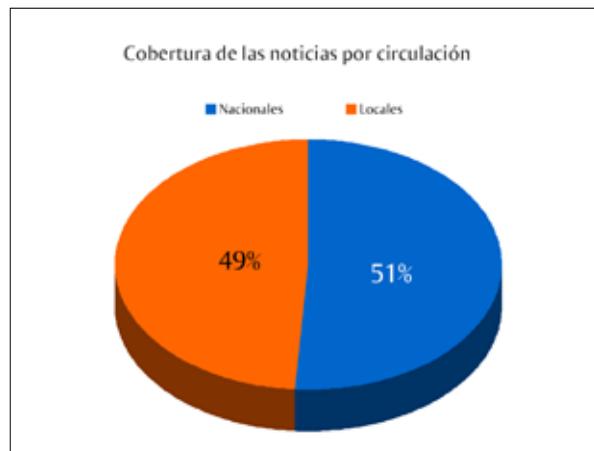


Gráfico 3

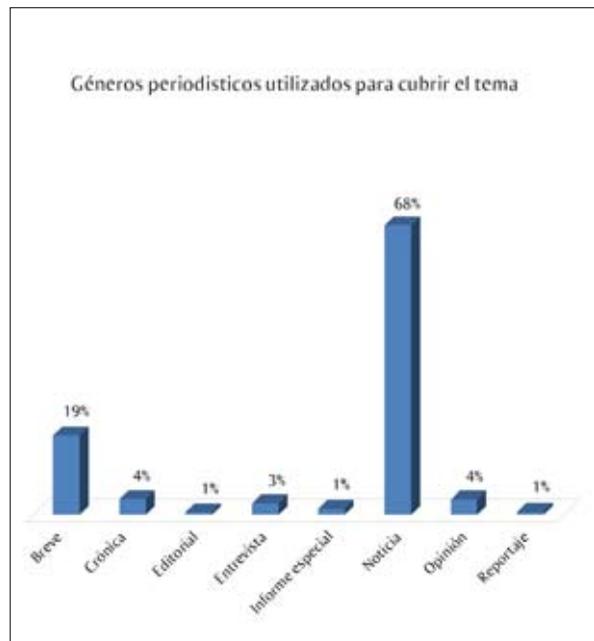


Gráfico 4



Más de la mitad de las notas sobre violencia contra las mujeres se ubican en la sección de policiales. En su gran mayoría, las piezas cubrieron delitos de índole sexual.

Secciones

Al analizar las secciones¹⁶ en las que se publican las noticias nos encontramos con datos que llaman nuestra atención. Como se desprende del gráfico 5, más del 50% de las noticias de violencia contra las mujeres son publicadas en las secciones de policiales de los medios (767 noticias), seguido por un 27% de noticias que se ubican en la sección información general. La ubicación del resto de las piezas periodísticas fue: 59 en Suplementos; 43 en la sección de noticias locales; 31 en la sección de noticias regionales; 22 en las noticias nacionales; 16 en la sección de espectáculos; 13 en las secciones de política; y 9 en la sección de noticias internacionales.

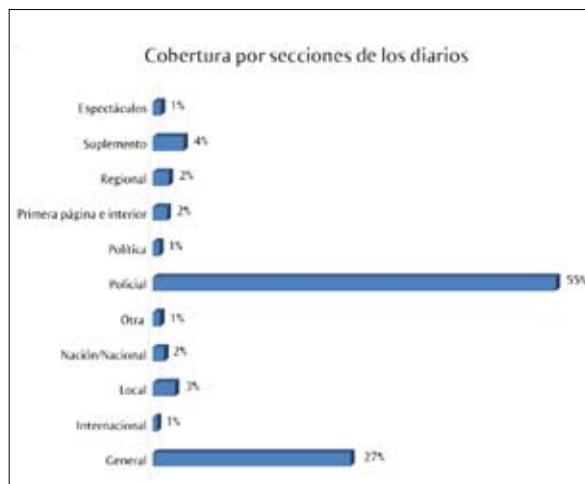


Gráfico 5

Durante el mes de noviembre de 2009, mes en el que uno podría esperar un incremento en el número de piezas publicadas en las secciones de opinión, editorial o de informes especiales del tema, se registra una distribución similar a la del período enero-junio de 2010: la mayor cantidad de notas se ubica en las secciones policiales e información general.¹⁷ Esto podría estar demostrando que las piezas periodísticas vinculadas a la violencia contra las mujeres carecen de una estacionalidad¹⁸ que pueda incidir en el aumento o disminución de la presencia del tema en los medios. Un aspecto positivo de este hecho es ver que efectivamente, y con independencia de una fecha particular y/o acontecimiento, la violencia contra las mujeres ha logrado instalarse en la agenda de los medios de comunicación gráfica, situación que permite visibilizar un conjunto de prácticas y comportamientos que perpetúan las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y varones en la sociedad.

Ahora bien, es interesante observar que del total de notas publicadas sólo 11 piezas periodísticas se ubicaron en las secciones de opinión/editorial de los medios monitoreados, lo cual significa que la violencia contra las mujeres ocupó menos del 1% de las notas de opinión y/o de editoriales. Por otra parte, sólo un 2% de las piezas periodísticas publicadas para el período ocuparon la primera página/portada de los diarios monitoreados (27 noticias).

Conocer estos datos nos brinda la oportunidad de pensar a los medios como espacios desde los cuales se pueda contextualizar la violencia contra las mujeres. El acoso, la violencia física, sexual o psicológica, la trata de personas, así como todo tipo de violencia contra las mujeres es abordada mayoritariamente desde los secciones de policiales, donde se relata la noticia sin entrar en el análisis de sus causas y consecuencias para la sociedad y sin evaluar la existencia o ausencia de políticas públicas que pudieran existir para combatirla. Sin embargo, es

16. Los nombres de las secciones son los establecidos por el Observatorio Regional de Medios. Para más información, ver las aclaraciones metodológicas disponibles en www.observatorioregionaldemedios.org

17. En noviembre de 2009, el 40% de las noticias de violencia contra las mujeres se ubicaron en la sección policiales y el 32% en la sección de información general.

18. Es importante aclarar que el Observatorio de medios no selecciona entre sus noticias de análisis las notas de "agenda", esto es, aquellas notas o breves que informan sobre determinados eventos, seminarios, congresos, actividades, etc. vinculadas a la violencia contra las mujeres. La no incorporación de este tipo de noticias podría estar disminuyendo la contabilización de notas sobre el tema durante el mes de noviembre mes en el cual sí aumenta el número de actividades vinculadas a la violencia contra las mujeres.

deseable que los medios contextualicen los delitos y crímenes perpetrados contra las mujeres y no se limiten al delito o suceso en sí mismo sino que traten la violencia de género como un problema social y educativo. En este sentido, los medios tienen la oportunidad de transmitir la existencia de organizaciones e instituciones de ayuda a las víctimas, así como teléfonos de denuncia y asistencia entre otras herramientas de respaldo.

Tema y subtemas

El Observatorio clasifica las noticias de violencia contra las mujeres en los siguientes subtemas: acoso, asesinato, femicidio/feminicidio, trata de personas, violencia física, violencia sexual y violencia patrimonial.

La gran mayoría de las piezas periodísticas analizadas se centraron en delitos de índole sexual (654 notas). Por otra parte, como se observa en el gráfico 6, muchas de las noticias caben dentro de la clasificación “todo tipo de violencia” (331 notas). Estos casos incluyen asesinatos/homicidios donde las víctimas también fueron violentadas de diversas formas, así como los casos de violencia intrafamiliar en los que usualmente las mujeres son víctimas de más de un tipo de violencia por parte de su agresor.

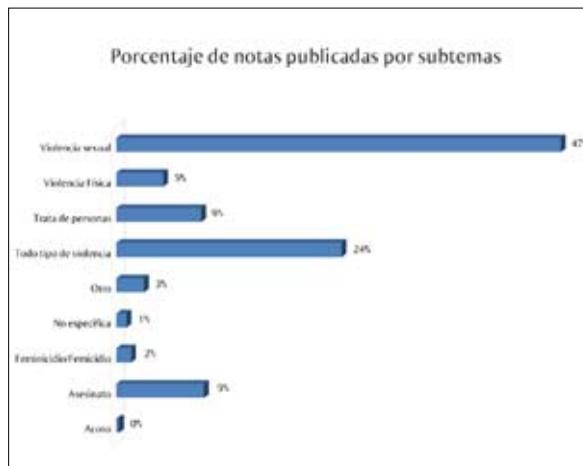


Gráfico 6

La violencia patrimonial es el único subtema ausente en los medios, tanto a nivel nacional como local. Creemos que la explicación a esta ausencia de registro en los medios se debe principalmente al desconocimiento, tanto de los medios como de la opinión pública en general, a la clasificación “violencia patrimonial”. A pesar de que puedan aparecer en los medios registros sobre situaciones en las que la mujer es víctima de este tipo de violencia contra sus bienes y pertenencias, ninguna de las piezas seleccionadas la describen en estos términos. Asimismo, puede suceder que la mujer sea víctima de más de un tipo de violencia, incluida la patrimonial, en cuyo caso el registro de esta pieza periodística en la base de datos del Observatorio de Medios queda bajo la clasificación “todo tipo de violencia”. Una situación similar podría estar sucediendo con los casos de acoso registrados en los medios monitoreados. El Observatorio seleccionó apenas 4 piezas periodísticas que hablen sobre este subtema, esto es, en menos del 1% de las noticias de violencia contra las mujeres. Lo que sí llama la atención es que los medios registran situaciones de acoso sólo en aquellos casos donde el sujeto central de la nota es una figura pública. Ante esta situación, cabe preguntarse hasta qué punto el acoso se encuentra naturalizado en nuestra sociedad y porque únicamente escándalos protagonizados por figuras públicas llegan a los medios de comunicación.

Una reflexión aparte merecen los asesinatos de mujeres por razones de género. En 128 noticias los homicidios fueron calificados como asesinatos, mientras que el término femicidio/feminicidio estuvo presente en apenas 22 notas.¹⁹ La mayoría de estas piezas periodísticas trataron un caso en concreto, sin embargo, también hubo 7 notas que se focalizaron en estadísticas y cifras sobre el problema. Al respecto, se impone una observación. A pesar de la relevancia y urgencia del tema, hay un vacío institucional en materia de estadísticas que den cuenta de las dimensiones y tipos de violencia que afectan a las mujeres en nuestro país. Las piezas periodísticas seleccionadas por el Observatorio de Medios en donde se mencionan cifras o estadísticas sobre violencia contra las mujeres son, en su gran mayoría, relevamientos realizados por ONG nacionales o internacionales, tales como La Casa del Encuentro, Amnistía Internacional e INDESO. En todos los casos, estos estudios privados lo que hicieron fue contabilizar la cantidad de mujeres muertas en situación de violencia (a manos de parejas o ex parejas) que fueron

19. El Observatorio de medios clasifica a las muertes de mujeres en “asesinatos” o “femicidio/feminicidio” de acuerdo al término utilizado por el medio para referirse al caso en cuestión. Al contabilizar los asesinatos de mujeres para el primer semestre de 2010, el Observatorio registra 150 piezas periodísticas que refieren exclusivamente a casos de muertes de mujeres. Sin embargo, cabe señalar que en esta contabilización, en sólo el 15% de las notas se habló de femicidio/feminicidio.



En 128 noticias los homicidios de mujeres fueron calificados como asesinatos, mientras que el término femicidio / feminicidio estuvo presente en apenas 22 notas

noticias en medios gráficos del país. Si bien debe reconocerse el esfuerzo de estas organizaciones, lo cierto es que las distintas metodologías empleadas en ellos que los hace incompatibles entre sí, sumado a la imprecisión de la fuente primaria de información (la contabilización es a partir de los casos noticiosos y no de todos los casos existentes) pone en evidencia la imperiosa necesidad de contar con registros judiciales y administrativos oficiales, de alcance nacional. Las piezas seleccionadas por el Observatorio registran estos relevamientos realizados por algunas organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y de derechos humanos, sin embargo también constituyen un punto de alerta sobre la gravedad de la situación. Sin estadísticas oficiales a nivel nacional, la tarea de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, se realiza en completa oscuridad.²⁰

Subtema por medio

Medio/Subtema	Acoso	Asesinato	Femicidio/ Feminicidio	No especifica	Otro	Todo tipo de violencia	Trata de personas	Violencia física	V. sexual	Totales
BAE	0	1	0	1	2	2	4	0	1	11
Clarín	0	29	3	2	9	51	8	5	70	177
Crítica	0	5	2	0	2	10	6	3	14	42
Crónica	0	14	1	0	6	56	5	9	115	206
El día	1	11	1	0	1	25	5	6	69	119
El diario	0	1	1	1	1	5	2	0	5	16
El Liberal	0	3	0	2	1	23	4	10	56	99
El Tribuno	0	6	0	1	1	12	3	7	30	60
La Capital	0	7	1	1	4	33	9	3	27	85
La Nación	1	6	0	0	1	13	9	3	38	71
La voz del interior	0	8	1	3	1	16	15	6	35	85
Los Andes	1	16	0	0	2	9	4	1	53	86
Página12	0	6	7	0	6	46	27	9	56	157
Perfil	0	5	3	1	1	11	5	4	21	51
Río Negro	1	10	2	3	3	19	19	3	64	124
Totales	4	128	22	15	41	331	125	69	653	1390

Cuadro 1

Al revisar los subtemas por medio o por circulación del diario, encontramos que el medio que registra la mayor cantidad de noticias sobre asesinatos de mujeres por razones de género es Página 12, donde la mayoría de las veces se utiliza el término femicidio/feminicidio.²¹ En esta dirección, el diario local Río Negro es el segundo diario con mayor cantidad de notas sobre trata de personas (el primero también es Página 12), algo importante debido a la cantidad de mujeres que son explotadas sexualmente en las provincias del sur de nuestro país. El cuadro 1 registra la cantidad de noticias publicadas por medio por subtema.

20. Para más información sobre este punto, ver el Capítulo 5 "Violencia contra las mujeres" del Informe sobre Género y Derechos Humanos. Vigencia y respeto de los derechos humanos de la Argentina 2005-2008, publicado por ELA en 2009.

21. Es de esperar que el diario Página 12 sea el medio con mayor porcentaje de notas vinculadas al tema desde una perspectiva de género, ya que cuenta desde hace más de 10 años con el suplemento Las 12, dedicado a los temas de las mujeres desde un ideario feminista. De las 22 notas de femicidios/feminicidios, 7 fueron publicadas por este medio: 3 en la sección de información general y 4 en el suplemento Las 12.

En relación a los subtemas publicados por circulación del medio, el gráfico 7 pone en evidencia que no existen diferencias significativas entre los medios locales y los nacionales.

Los temas del semestre

Tras haber analizado los principales subtemas y el lugar que ocupan estas noticias en los medios, el equipo del Observatorio se propuso identificar aquellos casos que resultaron más noticiosos para el período enero-junio de 2010.



Gráfico 7

La selección de los casos atendió a dos criterios: uno vinculado al *alcance de la cobertura* del caso en una cantidad determinada de medios, y el otro vinculado a la *permanencia del tema* en los medios a lo largo del tiempo. Así, definimos como casos noticiosos aquellos que tienen cobertura en 5 o más medios y/o permanecen en la agenda de los medios por un período sostenido de tiempo mayor o igual a una semana. En el caso de que la noticia sea publicada por un solo medio, consideramos que el tema se mantiene en agenda si permanece vigente por 10 o más días en el medio.

Los casos más noticiosos del semestre fueron:²²

- **Trata de personas en Mar del Plata.** A fines de enero, Página 12 reveló que una organización contra la trata de personas presentaría una investigación que revelaba la existencia en Mar del Plata de 400 prostíbulos donde eran explotadas sexualmente unas cuatro mil mujeres. La organización le reclamaba a la Justicia que se investigue a los responsables de la red y la posible protección policial. Otros medios comenzaron a seguir el tema a partir de los operativos, cuando se detuvieron a casi un centenar de personas. Salieron 19 notas en 9 medios. De las 19 piezas periodísticas, 10 fueron publicadas en Página 12.

- **Wanda Taddei²³.** El caso de Wanda Taddei fue sin lugar a dudas uno de los más noticiosos del semestre. A principios de febrero, Taddei ingresó al hospital con más de la mitad de su cuerpo quemado, luego de una pelea con su marido, Eduardo Vázquez (baterista de la banda de rock Callejeros). La investigación del caso, el análisis de la personalidad de Vázquez y diferentes aspectos de la relación violenta que tenía el matrimonio, fueron poblando las páginas de los diarios. Taddei falleció y siguieron las notas sobre los avances judiciales, las polémicas declaraciones del padre de la víctima y los resultados de la Cámara Gesell donde participaron los hijos de Taddei. 52 notas en 10 medios durante más de dos meses.

- **Crimen en Puerto Madryn.** Una nena de 10 años es encontrada muerta y con signos de haber sido violada. Había desaparecido dos días antes. Los medios hacen el seguimiento del caso durante algunos meses, mientras los investigadores intentan encontrar al culpable. Salieron 29 notas en 9 medios.

- **General Villegas.** Una adolescente de 15 años fue violada por tres adultos quienes además filmaron la situación e hicieron circular el video. La noticia se dio a conocer en mayo, cuando se radicó la denuncia pero sucedió a fines

22. Otros casos que tuvieron repercusión en los medios durante este período fueron: la detención de un violador serial en Florencio Varela; el caso del portero que asesinó a su mujer, hirió a un policía y se suicidó; el proyecto de castración química en Mendoza; el caso del profesor de tenis acusado por abuso sexual; la muerte de la madre de Fernanda Aguirre; el asesinato de una madre y su hija en Moreno; el juicio a un violador que guardaba los DNI de sus víctimas y el caso de Victoria Vanucci, la denuncia contra su marido por violencia y las repercusiones por la sesión de fotos que realizó para la revista Caras.

23. Al cierre de este informe, un nuevo caso de violencia contra las mujeres, de similares características al de Wanda Taddei es registrado por los medios. El 18 de agosto del corriente año, Fátima Guadalupe Catán ingresó al hospital con un 85% de su cuerpo quemado de gravedad. Las lesiones eran producto de un confuso incidente protagonizado con su novio. Catán falleció el 22 de agosto en el Hospital del Quemado de La Plata, tenía 24 años y estaba embarazada de algunas semanas. Las similitudes con el caso Taddei son alarmantes y han puesto en la agenda de los medios el tema de la violencia contra las mujeres en manos de parejas o ex parejas.



Hay un alto número de protagonistas menores de edad que son víctimas de violencia sexual. En el caso de las adolescentes, llama la atención la manera en que suelen ser presentadas por los medios: casi como si fueran cómplices o responsables del maltrato y el abuso.

de 2009, cuando la adolescente tenía 14 años. Los avances del caso; las declaraciones de familiares, abogados y políticos; las marchas que organizaron las familias en defensa de los abusadores y también el tratamiento periodístico que se le fue dando al caso (donde se habló de “video porno”, de la “precocidad” de la víctima y si hubo o no consentimiento por parte de ella) fueron acontecimientos narrados en los medios. Hubo un total de 92 notas relacionadas con el caso, distribuidas en 10 diarios.

- **General Alvear.** Un caso muy similar al de General Villegas. Una adolescente de 14 años fue golpeada, atada y violada por tres varones, uno de los cuales mantenía una relación amorosa con ella. Sin embargo hubo algunas diferencias (positivas) con lo ocurrido en Villegas: se realizaron marchas en defensa de la víctima y los tres acusados fueron detenidos. Salieron 18 notas en 7 medios diferentes.

Por otra parte, hubo un conjunto de casos que aparecen en los medios durante este mismo período pero que, sin embargo, no alcanzan a tener una cobertura significativa como los antes registrados. En este segundo grupo de casos, se identificaron aquellos sucesos noticiosos relevantes en el contexto de la violencia hacia las mujeres o de la lucha contra ella, a pesar de tener una cobertura mediática reducida o poco sostenida en el tiempo.

- **Silvia Suppo y la violación como método de tortura.** Silvia Suppo era una testigo clave en la causa Brusa²⁴ y fue asesinada en su negocio, en lo que se considera un crimen político. Frente al Tribunal Oral Federal de Santa Fe, Suppo había relatado su experiencia como detenida durante la última dictadura militar. Suppo relató a la justicia que tras haber sido violada en cautiverio, la obligaron a practicarle un aborto “para remendar el error”. Suppo se refería a la violencia sexual como otra forma de tortura. La relevancia del caso radica en que, por primera vez, la justicia (y los medios, en la medida que registran esta situación) comienza a hablar de la violencia sexual ejercida contra las mujeres en los centros clandestinos de detención, y de cómo el sometimiento sexual fue y sigue siendo utilizado como un método específico de tortura.

- **La Policía Federal y su vinculación con el tráfico de personas.** Nancy Miño, oficial de la Policía Federal Argentina, denunció ante la Justicia que la División Trata de Personas de la fuerza cobra “coimas” a dueños de prostíbulos para que éstos sigan funcionando. Miño dijo que había realizado tareas de inteligencia dentro y fuera de prostíbulos. También denunció un intento por parte de un compañero de la fuerza de “plantar dos menores en un boliche” de Pompeya, como parte de una interna policial. La noticia es importante ya que, como sostiene un informe realizado en 2009 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Ministerio Público Nacional, la complicidad de ciertos integrantes de las fuerzas de seguridad dentro de los procesos de Trata constituye uno de los obstáculos más importantes a los que se enfrentan los operadores judiciales que intervienen en su persecución penal.²⁵

24. La causa es contra el ex juez federal Víctor Hermes Brusa y siete represores del circuito santafesino. En diciembre de 2009 el Tribunal Oral Federal condenó a Brusa a 21 años, en el primer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar en el Gran Santa Fe.

25. Informe sobre el tratamiento judicial de casos de trata de personas en la Argentina. Dr. Gonzalo Bueno, 2006, en Nuevo escenario en la lucha contra la trata de personas en la Argentina, Herramientas para la persecución del delito y asistencia a sus víctimas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Ministerio Público Nacional, Noviembre 2009.

Las mujeres en los medios: tratamiento y lenguaje

En las 1389 notas seleccionadas por el Observatorio, los varones aparecen como sujetos centrales de la noticia en 596 notas, mientras que las mujeres lo fueron en 527. Como primera aproximación, podemos señalar que no existen diferencias significativas en relación al sexo del protagonista de las piezas publicadas. (Gráfico 8)

De las mujeres que aparecen como sujetas centrales en las noticias sobre violencia de género, la mayoría fueron presentadas como víctimas (226 notas). En otras 89 notas aparecieron como “mujeres”, 78 como “adolescentes” y 36 como “niñas”. (Gráfico 9)

Es llamativo el alto número de menores de edad que protagonizan las noticias, en su gran mayoría como víctimas de violencia sexual. En estas notas se suele destacar la indefensión de las niñas abusadas. En los casos en los que las adolescentes aparecen como protagonistas de la noticia, llama la atención la manera en que muchas veces son presentadas, casi como si fueran cómplices silenciosas del maltrato y el abuso. Tomemos como ejemplo el caso de General Villegas –uno de los más noticiosos del semestre-. Es interesante reflexionar sobre el modo en que los medios de comunicación presentaban a los culpables: no como agresores sino simplemente como adultos que tuvieron relaciones con una menor de edad y filmaron un video sexual. En cuanto a la adolescente, se habló de una supuesta “precocidad sexual”, se dijo que “ya había protagonizado otros hechos similares” y otras valoraciones similares que cuestionaban la indefensión de la víctima.

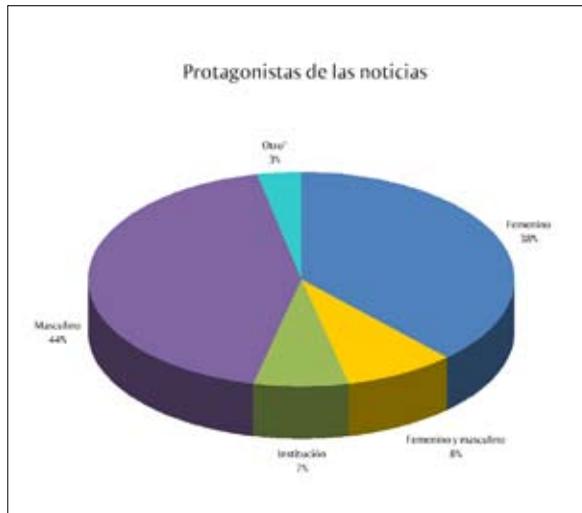


Gráfico 8



Gráfico 9

Casos como el de General Villegas y el de General Alvear nos invitan a reflexionar sobre el uso del lenguaje en los medios y el modo en que éstos moldean las percepciones de la sociedad sobre los hechos de la realidad. Es responsabilidad de los medios de comunicación utilizar un lenguaje apropiado y que no juzgue a la hora de presentar casos de violencia contra las mujeres, cualquiera sea su forma. Las noticias son parte del problema si presentan a la víctima como responsable de su propio abuso, si se preguntan qué ha hecho la mujer para causar la violencia insinuando “promiscuidad” o bien excusando al agresor del hecho en cuestión.²⁶ El periodismo no debe confundir a la opinión pública asociando, por ejemplo, la violación o agresión sexual como una actividad sexual consentida, o el tráfico de mujeres con la prostitución. En todos los casos, el lenguaje de la información debe evitar insinuaciones de que la culpa es de la mujer o que ésta es responsable en algún grado de los actos de violencia de los cuales ha sido víctima.

26. Meyers, Marian (1997) “News Coverage of Violence Against Women”. Londres: Sage Publications (P. 117). Citado en: RTVE - Instituto Oficial de Radio y Televisión (2002) Mujer, violencia y medios de comunicación. Madrid: RTVE



Sólo en 33 notas los medios hicieron referencia a los derechos humanos, ya sea porque son vulnerados, respetados o para situar el marco normativo de la noticia.

Como señala el Secretario General de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), Aidan Wahite,

“Informar en un asunto tan sensible no se puede improvisar. Requiere profesionalidad, humanidad y respeto. El incumplimiento en la aplicación de las normas más estrictas al tratar con las afectadas, como una mala conducta en las entrevistas, puede agravar el trauma y puede incluso añadir más sufrimiento y empeorar el impacto a largo plazo de la terrible experiencia de los supervivientes”.²⁷

Fuentes

En general, las fuentes utilizadas por los medios pertenecen al ámbito de la fuerza pública y de la justicia. También son bastante consultados familiares de las víctimas, vecinos y vecinas, o instituciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan los temas vinculados a la violencia contra las mujeres. Así, no se cuenta con testimonios en primera persona sino con información que proviene de personas que trabajan en el campo de la seguridad pública o que desde su línea institucional se involucran con el tema exigiendo una respuesta oportuna del Estado para que se garantice el acceso a la justicia de las víctimas. De las fuentes centrales en las noticias publicadas en el período, 239 fueron varones mientras que sólo hubo 161 mujeres. También se recurrió a 193 instituciones.

En relación a las fuentes utilizadas por los medios, es interesante traer a consideración algunas de las recomendaciones propuestas por la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista) en su Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres: “Muchas veces, la premura por informar sobre un hecho de violencia lleva a consultar a vecinos o allegados que, o pueden ser parte interesada, o sugerir hipótesis sin tener conocimientos demasiado certeros de lo que ocurre con la pareja y/o del ciclo de la violencia. Otras veces, suelen aparecer «opinólogos» que sólo anhelan su «minuto de fama» en los medios. Mucho más útiles son los testimonios de testigos directos que describan lo que han visto y /o oído, o de amigos/os de la víctima.”²⁸

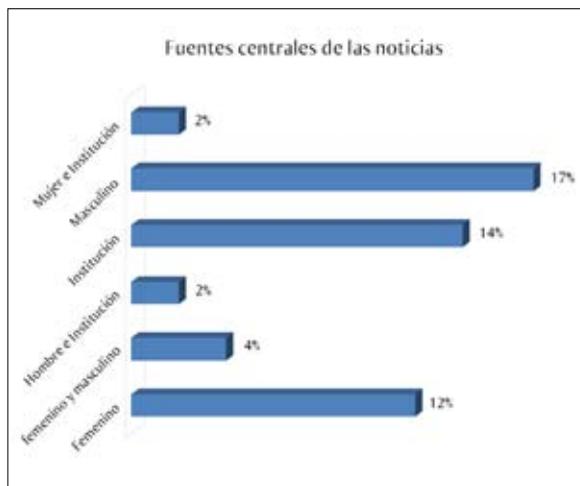


Gráfico 10

El enfoque de las noticias y su tratamiento de derechos humanos

La mayoría de las noticias se limitan a hacer hincapié en los acontecimientos (804), sin aportar información que sirva para contextualizar la violencia de género en Argentina. Solamente las noticias que hacen enfoque en estadísticas permiten un conocimiento rápido de la situación a nivel nacional, aunque prácticamente sin herramientas de análisis. No obstante, como ya fuese mencionado con anterioridad, la ausencia de estadísticas a nivel nacional impide que los medios cuenten con cifras fiables capaces de cuantificar el problema y contextualizarlo en el escenario local. Por otra parte, los procesos judiciales (264) y las detenciones o capturas de los agresores (179), también fueron dos de los enfoques más utilizados por los medios para abordar el tema. Al observar las cifras del gráfico 11, llama la atención la ausencia de un enfoque centrado en la víctima, en el victimario o bien exclusivamente en ambos. (Nótese que estas tres aproximaciones al problema no aparecen graficadas por representar valores inferiores al 1%: 4,5 y 3 notas, respectivamente).

27. Citado en: FIP (Federación Internacional de periodismo) – UNESCO. Instalar el equilibrio. Igualdad de género en el periodismo.

28. Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista (2010) Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres. Segunda edición. Buenos Aires: PAR. P. 25

Derechos Humanos

Por último, desde el Observatorio de Medios se analizó si las notas seleccionadas hacían mención explícita a algún derecho (en general o de las mujeres en particular). Los datos registrados merecen nuestra atención: sólo en 33 piezas publicadas los medios hicieron referencia a los derechos humanos, sea porque son vulnerados, respetados o para situar el marco normativo bajo el cual se inscribe el hecho noticioso. Esto significa que en 1356 noticias publicadas en el primer semestre de 2010, no fueron mencionados ningún derecho.

Ahora bien, el hecho de que los derechos humanos y particularmente los de las mujeres se encuentren prácticamente invisibles en la cobertura que hacen los medios de comunicación, refuerza la idea de que las distintas instituciones del Estado no han logrado instalar el tema de la violencia contra las mujeres como la violación de derechos, y los medios de comunicación no han tomado el tema con toda la responsabilidad necesaria, que requiere un abordaje más amplio que la sola presentación del hecho noticioso.

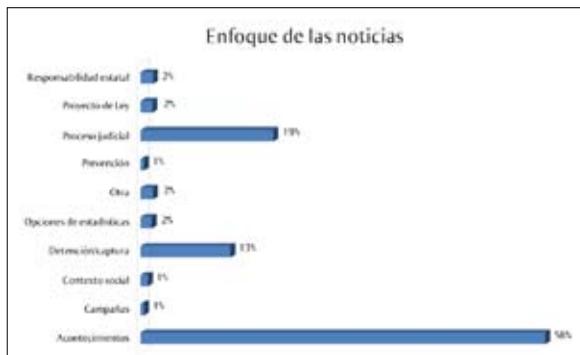


Gráfico 11

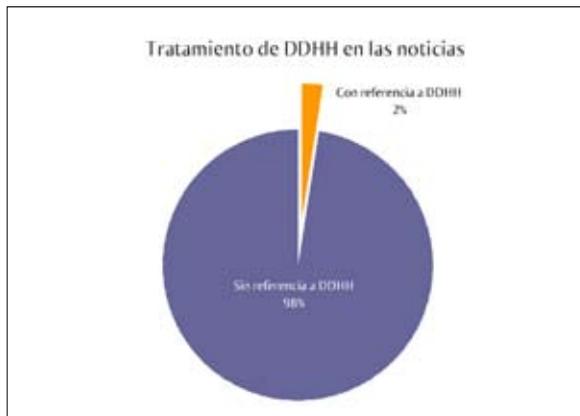


Gráfico 12

El análisis de las piezas periodísticas seleccionadas por el Observatorio de Medios nos permite afirmar que la violencia contra las mujeres ocupa un lugar en los medios gráficos de Argentina. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de un grupo de periodistas, el hecho de que la gran mayoría de las piezas periodísticas se ubiquen en las secciones de policiales sin incluir mayor grado de análisis, junto con la ausencia del tema en las secciones editoriales, nos lleva a inferir que la violencia contra las mujeres no ha logrado todavía instalarse en la agenda de los medios como un problema de relevancia central y socialmente vigente al cual el Estado debe dar respuestas a través de políticas públicas concretas. Monitorear la acción de los medios de comunicación en cuanto a la cobertura y tratamiento del tema de la violencia contra las mujeres, adquiere entonces un nuevo significado. Como se ha señalado a lo largo de estas páginas, los medios ocupan un lugar central como formadores de opinión y su accionar influye en las percepciones sobre los roles asignados históricamente a mujeres y varones en sociedad.

En los últimos años, los términos “violencia contra las mujeres” y “violencia de género” son frecuentemente utilizados por los medios de comunicación masiva. En paralelo, un conjunto de profesionales con marcado compromiso con los derechos humanos y la igualdad de género se han ido formando y especializando, dando lugar a nuevas voces y redes de periodistas que han logrado ganarse un espacio en los medios en los que trabajan. Sin embargo, la perspectiva de género -en tanto enfoque transversal para el análisis de las noticias diarias- es, todavía, un desafío al que se enfrenta el periodismo de nuestro país.

A pesar de los avances registrados en los últimos años, lo cierto es que eliminar los mensajes discriminatorios persistentes que aun existen en los medios de comunicación, es sólo el punto de partida desde el cual avanzar para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad.

El Observatorio de Medios de ELA es una herramienta de seguimiento al tratamiento que los medios de comunicación impresa de Argentina le dan al tema de la violencia contra las mujeres. Funciona como una base virtual establecida en una página de Internet de libre acceso en donde se recopilan diariamente las noticias que los diarios nacionales y locales publican sobre violencia contra las mujeres.

En este marco, el Observatorio de Medios propone un conjunto de recomendaciones para periodistas que contribuyen a instalar un lenguaje no sexista y estereotipado para el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación.

CONCEPTUALIZAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CORRECTAMENTE. Identificar el problema con precisión. Se recomienda citar a la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés): "la violencia contra la mujer es toda violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad." (CEDAW. Recomendaciones Generales. N° 19. Punto 6)

APLICAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos: constituye una ofensa a la dignidad humana y es una manifestación brutal de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones. Presentar el problema en estos términos implica asumir un compromiso en la lucha por erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus formas.

UTILIZAR LOS TÉRMINOS ADECUADOS PARA REFERIRSE AL PROBLEMA. Es correcto emplear las expresiones violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machista, para referirse al problema. Es imperativo desterrar la figura de "crimen pasional" al hablar de asesinatos de mujeres en manos de sus parejas o ex parejas.

USAR UN LENGUAJE NO SEXISTA. Visibilizar a las mujeres como partes y protagonistas de las noticias es importante. Pero sólo utilizar la "A" no basta. Evitar el uso de palabras o estructuras que degradan o invisibilizan a las personas por razón de su sexo.

LAS PALABRAS IMPORTAN. Elegir siempre un lenguaje inclusivo, apropiado y que no juzgue. Situaciones tales como una violación o agresión sexual no pueden estar asociadas de ningún modo a una actividad sexual consentida y el tráfico de mujeres no puede confundirse con la prostitución.

COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. Promover el uso de imágenes no estereotipadas de mujeres y varones. Es recomendable no usar descripciones de mujeres que incluyan sus atributos físicos, su situación conyugal / familiar o presunciones respecto de su ocupación que contribuyan a mantener prejuicios en la sociedad, a menos que sea necesario en el contexto de la noticia.

CONTEXTUALIZAR EL PROBLEMA. Es fundamental que las noticias puedan dar una imagen de conjunto sobre la violencia contra las mujeres en nuestro país. Siempre que existan, se recomienda incorporar cifras, estadísticas y/o mediciones privadas que den cuenta de la magnitud y alcance del problema.

UTILIZAR FUENTES ESPECIALIZADAS. Es importante dar lugar a especialistas, mujeres y varones, que puedan brindar una visión del problema desde la perspectiva de género.

EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. Es fundamental que las noticias no culpabilicen a las mujeres por las conductas agresivas de las que son objeto, así como tampoco nombrar a las víctimas con diminutivos, apodos o cualquier otra forma que resulte ofensiva.

RESPECTAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS VÍCTIMAS. Tener especial cuidado al difundir información que pueda perjudicar a la víctima y a su entorno, en especial con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Lo importante es proteger la identidad de la víctima y su privacidad.

BRINDAR INFORMACIÓN ÚTIL. Las notas brindan la oportunidad de difundir información útil para asistir a las mujeres víctimas de violencia: teléfonos de ayuda, organizaciones de apoyo y centros de asistencia pública y/o privada.

MANTENER EL TEMA EN AGENDA. Los medios constituyen un espacio privilegiado para denunciar la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones. Se recomienda dar seguimiento a los casos, publicando avances y/o la respuesta del Estado, entre otros. Cubrir casos similares contribuye a visibilizar el problema.

Fuentes: CIMAC (2009) *Hacia la construcción de un periodismo no sexista*. Primera edición. México: Comunicación e Información de la Mujer-CIMAC / CISCISA (2007) *La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias*. Córdoba: CISCISA - Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina / FIP-UNESCO (2009) *Instalar el equilibrio. Igualdad de género en el periodismo*. Bélgica: FIP (Federación Internacional de periodismo) UNESCO. / Red PAR-Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sexista (2010) *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Segunda edición. Buenos Aires: PAR. /